|  |
| --- |
|  **MEMORIA FINAL/ANUAL DEL PROYECTO, ACTIVIDAD CULTURAL O PROGRAMA-TIPO DECLARADO DE INTERÉS SOCIAL** |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden Foral 77/2014, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Interés Social de Proyectos y Actividades Culturales, se presentará la memoria final del proyecto o actividad cultural en un plazo de dos meses a contar desde su finalización. En el caso de que el proyecto o actividad se prolongue durante más de un año o cuando se trate de un programa-tipo se presentará una memoria anual antes del 1 de marzo del año siguiente.

|  |
| --- |
| Denominación o nombre y dos apellidos de la entidad o persona solicitante.      |
| Denominación del proyecto, actividad o programa-tipo.      |
| Resolución por la que se concedió la declaración de interés social.      |

La memoria se presentará estructurada según los siguientes apartados y en total ocupará, como máximo, 5 páginas. Resulta obligatorio rellenar todos los campos en letras mayúsculas o mecanografiadas.

|  |
| --- |
| a) Resumen del contenido del proyecto, actividad o programa-tipo.      |
| b) Descripción de las actividades realizadas.      |
| c) Resultados obtenidos y cumplimiento de los objetivos propuestos.       |
| d) Relación de ingresos y gastos derivados de la ejecución del proyecto, actividad o programa-tipo.      |
| e) Detalle de las aportaciones recibidas a través de las distintas modalidades de mecenazgo (donaciones, préstamos de uso y convenios de colaboración) y patrocinio publicitario para la realización del proyecto, actividad o programa-tipo, evaluando la incidencia en su realización.       |
| f) Con el fin de poder reconocer públicamente su labor filantrópica indique la persona o entidad que, deseando hacer pública su contribución a la cultura, haya colaborado de una forma destacada en la realización del proyecto, actividad o programa-tipo.      |
| g) Cualquier otra consideración que considere de interés relacionada con la ejecución del proyecto, actividad o programa-tipo.      |